



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-3349

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2016

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Comunico a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a evitar el recorte presupuestal a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Blanca Alcala Ruiz", enclosed within a hand-drawn oval.

SEN. BLANCA ALCALA RUIZ
Vicepresidenta



04 NOV 2016

SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

**SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E**



La que suscribe SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, Senadora por el Estado de Coahuila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados evite el recorte en el ejercicio fiscal 2017, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

A lo largo de la historia, el deporte es y ha sido una actividad recurrente, principalmente por la juventud y parte de la niñez. De conformidad con la Real Academia Española la palabra deporte significa "Actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas". Sin embargo, dicha palabra conlleva más de lo que su definición establece.

El deporte es una de las principales actividades que sirven combatir algunos problemas de salud tal y como es la obesidad, hipertensión y diabetes. De acuerdo con la Secretaría de Salud el sobrepeso y la obesidad han aumentado en todas las edades, regiones y grupos socioeconómicos, teniendo nuestro país el primer lugar mundial en obesidad infantil.

Sin lugar a dudas, todas las personas que practican un deporte, alcanzan un nivel de bienestar mayor que las personas que no lo realizan, ya que, no solamente mejoran su salud, además incrementan su estado emocional y su integración social es mucho mayor.

Asimismo, es importante destacar los *valores sociales* que se desarrollan a través del deporte, entre los que destaca el respeto, la cooperación, la competitividad, mejora el trabajo en equipo, la lucha por la igualdad, preocupación por los demás y compañerismo; por el lado de los *valores personales* destaca la habilidad (física y mental), mejora el estado de ánimo, logro de reto personal, autodisciplina, mejora de la salud, entre otras.

Como sabemos, el deporte que se practica en nuestro país mantiene dos fines, el competitivo o de alto rendimiento y el amateur, ambos tienen un trato diferenciado, mientras que el primero se destaca por obtener marcas que las asociaciones establecen para poder hacerse acreedor a estímulos o apoyos para incrementar aún más el rendimiento, el último solo se mantiene como mera actividad cotidiana. Lo importante de esta distinción, radica en que los deportistas de alto rendimiento deben mantener una constancia en el desempeño de sus actividades, mediante el asesoramiento de un profesional y el amateur simplemente lo hace por mera convicción. Sin embargo, ambos deportistas deben tener una constante.

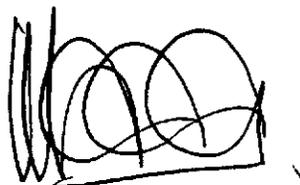
Para resaltar la importancia del deporte en nuestro país, fue en diciembre de 1988 mediante Decreto Presidencial que surgió la Comisión Nacional del Deporte (CONADE), como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, encargado de la promoción y el fomento del deporte y la cultura física.

En este año en la propuesta del Ejecutivo Federal hubo una disminución, en los recursos destinados para la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados evite el recorte presupuestal para la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2017.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a 4 día del mes de noviembre de 2016.



P.A.

SEN. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN